



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Pacífico



MINAMBIENTE

20187660013871

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: *20187660013871*

Fecha: 30-10-2018

Código de dependencia 766
PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI
Santiago de Cali – Valle del Cauca

Señor
JHONATAN ANDRÉS SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
C.C No. 1.109.002.800
Municipio de Santiago de Cali

Asunto: Comunicación del Auto No. 114 del 30 de octubre de 2018 – Expediente 021 de 2018

Cordial saludo,

Para su información y efectos legales pertinentes, ponemos en conocimiento el Auto No. 114 del 30 de octubre de 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE LEVANTA UNA MEDIDA PREVENTIVA DE DECOMISO PREVENTIVO Y SUSPENSIÓN DE OBRA O ACTIVIDAD IMPUESTA MEDIANTE EL AUTO NO. 040 DEL 21 DE MAYO DE 2018", en el cual se

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO.- LEVANTAR la medida preventiva impuesta a los señores Jhonatan Andrés Sánchez Fernández identificado con la cédula de ciudadanía No. 1109002800, Nicolás Duque Prieto identificado con la cédula de ciudadanía No. 1151943980, Fabricio Chamorro Micolta identificado con la cédula de ciudadanía No. 1113652721, y Yonatan Andrés Zemanate Jiménez identificado con la cédula de ciudadanía No. 1151944845, mediante el Auto No. 040 del 21 de mayo de 2018, consistente en el decomiso preventivo de los objetos destinados a realizar actividades de campamento, en el Cerro Pico de Loro dentro de la jurisdicción del Parque Natural Nacional de Farallones, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO PRIMERO.- ORDENAR la devolución de los implementos que se relacionan a continuación:

Nombre presunto infractor	Número de cédula de ciudadanía	Elemento decomisado	Descripción (marca, color, dimensiones, serial, placa)	Cantidad	Estado
Jhonatan Andrés Sánchez Fernández	1.109.002.800	Carpa para dos personas	Color verde	1	Regular
Nicolás Duque Prieto	1.151.943.980	Carpa	Color gris con amarillo	1	Bueno
Fabricio Chamorro Micolta	1.113.652.721	Carpa	N/A	1	Bueno
Yonatan Andrés Zemanate Jiménez	1.151.944.845	Carpa	Color verde	1	Bueno

PARÁGRAFO SEGUNDO.- ORDENAR la entrega formal y material de los implementos relacionados en el párrafo primero del presente artículo, a los señores Jhonatan Andrés Sánchez Fernández identificado con la cédula de ciudadanía No. 1109002800, Nicolás Duque Prieto identificado con la cédula de ciudadanía No. 1151943980, Fabricio Chamorro Micolta identificado con la cédula de ciudadanía No. 1113652721, y Yonatan Andrés Zemanate Jiménez identificado con la cédula de ciudadanía No. 1151944845, en miras de cumplir con lo dispuesto en el presente acto administrativo. Para la presente actuación se deberá suscribir un acta de entrega donde conste fecha, hora, lugar y quienes realizan dicha actuación, acompañado con las fotografías pertinentes que demuestran la realización de la conducta.



Calle 29 Norte 6N – 43 Santiago de Cali, Colombia
Teléfono: 6676041 Ext.: 102
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Pacífico



ARTÍCULO SEGUNDO.- LEVANTAR la medida preventiva de **SUSPENSIÓN DE OBRA O ACTIVIDAD** impuesta a los señores Jhonatan Andrés Sánchez Fernández identificado con la cédula de ciudadanía No. 1109002800, Nicolás Duque Prieto identificado con la cédula de ciudadanía No. 1151943980, Fabricio Chamorro Micolta identificado con la cédula de ciudadanía No. 1113652721, y Yonatan Andrés Zemanate Jiménez identificado con la cédula de ciudadanía No. 1151944845, mediante el Auto No. 040 del 21 de mayo de 2018, por realizar presuntamente la actividad de camping e ingreso sin autorización al cerro Pico de Loro.

Teniendo en cuenta que los presuntos infractores cumplieron a cabalidad con lo dispuesto en el Auto No. 040 del 21 de mayo de 2018 y no son reincidentes en la actividad prohibida de ingreso sin autorización en el PNN Farallones de Cali.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR a los señores Jhonatan Andrés Sánchez Fernández identificado con la cédula de ciudadanía No. 1109002800, Nicolás Duque Prieto identificado con la cédula de ciudadanía No. 1151943980, Fabricio Chamorro Micolta identificado con la cédula de ciudadanía No. 1113652721, y Yonatan Andrés Zemanate Jiménez identificado con la cédula de ciudadanía No. 1151944845, de las disposiciones contenidas en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO.- TÉNGASE como diligencias en el presente expediente:

1. Informe de prevención, vigilancia y control del 18 de marzo de 2018.
2. Inventario de elementos decomisados del señor Jonathan Sánchez del 18 de marzo de 2018.
3. Inventario de elementos decomisados del señor Nicolás Duque del 18 de marzo de 2018.
4. Inventario de elementos decomisados del señor Fabricio Chamorro del 18 de marzo de 2018.
5. Inventario de elementos decomisados del señor Yonatan Andrés Zemanate del 18 de marzo de 2018.
6. Aceptación notificación electrónica de actos administrativos del señor Nicolás Duque del 18 de marzo de 2018
7. Aceptación notificación electrónica de actos administrativos del señor Fabricio Chamorro del 18 de marzo de 2018
8. Aceptación notificación electrónica de actos administrativos del señor Yonatan Andrés Zemanate del 18 de marzo de 2018
9. Acta de compromiso de la señora Marcela Gutiérrez González del 21 de marzo de 2018
10. Orden de comparendo de la señora Marcela Gutiérrez González del 18 de marzo de 2018

ARTÍCULO QUINTO.- ARCHIVAR el presente expediente 021 de 2018 una vez sean agotadas todas las diligencias dispuestas en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO.- CONTRA el presente Auto no procede ningún recurso legal, conforme el artículo 32 de la Ley 1333 de 2009.

Dado en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
JAIME ALBERTO CELIS PERDOMO
JEFE DE ÁREA PROTEGIDA
Parque Nacional Natural Farallones de Cali

Atentamente,


JAIME ALBERTO CELIS PERDOMO
JEFE DE ÁREA PROTEGIDA
Parque Nacional Natural Farallones de Cali

Proyectó: Pamela Meireles Guerrero - Profesional Jurídica PNN Farallones de Cali.

